



## CONTENIDO

### 1. PRESENTACIÓN

---

### 2. TRABAJO LEGISLATIVO

#### 2.1 INICIATIVAS

#### 2.2 PARTICIPACIÓN EN TRIBUNA

#### 2.3 VOTACIONES EN EL PLENO

---

### 3. COMISIONES ORDINARIAS

#### 3.1 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

#### 3.2 COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

#### 3.3 COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

---

### 4. GRUPOS DE AMISTAD

#### 4.1 REINO DE DINAMARCA

#### 4.2 REINO DE BÉLGICA

#### 4.3 ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA

---

### 5. VIAJE DE COMISIÓN INTERNACIONAL 150° ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)

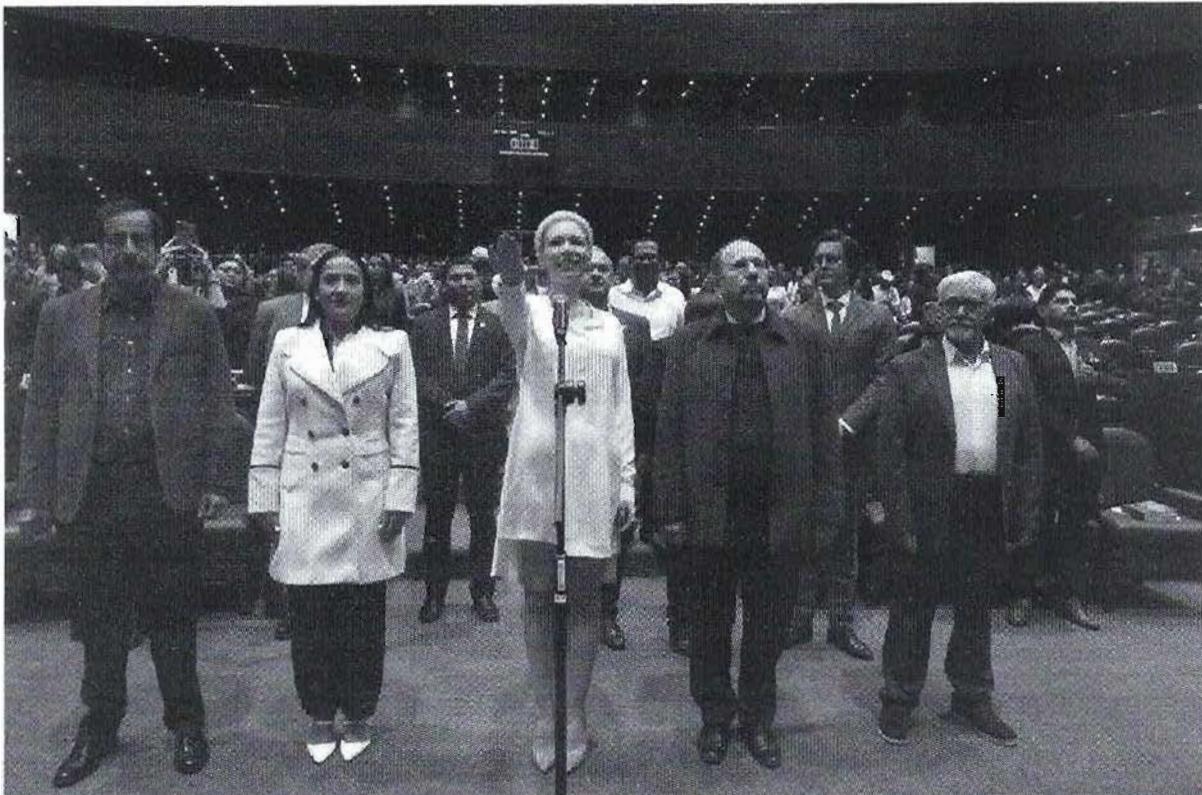
---





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL

**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL



## PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 8, numeral 1, fracción VXI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a las y los ciudadanos de la 1<sup>a</sup>. Circunscripción del Estado de Jalisco, el informe anual de actividades legislativas correspondientes al Primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. Este informe tiene como propósito rendir cuentas de manera clara, honesta y accesible sobre el trabajo realizado en el Honorable Congreso de la Unión, así como mi labor como legisladora federal. Con ello, doy cumplimiento a la obligación normativa, al compromiso ético con la transparencia y participación ciudadana.

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2024 mes en el que tome protesta como Diputada Federal y agosto de 2025, me he desempeñado con responsabilidad mi cargo como legisladora, participando activamente en las



**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

sesiones del Pleno, en la aprobación del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, en el voto de reformas de ley relevantes para el segundo piso de la cuarta transformación de nuestro país, he tenido una participación activa en la aprobación de dictámenes turnados a las comisiones ordinarias a las que pertenezco, en las que hemos votado y aprobado iniciativas con orientación hacia el bienestar social, la equidad, la justicia y la rendición de cuentas.

Este informe detalla mi trabajo legislativo, incluyendo el respaldo a iniciativas del Grupo Parlamentario de Morena, del cual soy orgullosamente integrante, de igual manera demuestra las actividades correspondientes a mi cargo como Diputada Federal y de los encuentros internacionales en los que he participado representando a la Honorable Cámara de Diputados.

Mi compromiso es y seguirá siendo en materia de transparencia y anticorrupción, en temas de Relaciones Exteriores, en Economía, Comercio y Competitividad, así como en todos los contenidos referidos a la seguridad social, a los derechos de las mujeres, y cada una las inquietudes para el bienestar de nuestro país, seguiré legislando con convicción, sensibilidad social y apego a los principios democráticos.

Este informe está abierto al análisis y evaluación de la ciudadanía de la 1<sup>a</sup>. Circunscripción del Estado de Jalisco, a quienes represento con dignidad y resultados.

El quehacer parlamentario conlleva la enorme responsabilidad de ejercer, promover y defender la democracia como representación del pueblo y de sus intereses, bajo el compromiso que contraje como representante de la 1<sup>a</sup>. Circunscripción del Estado de Jalisco, con el cual se me otorgó la oportunidad de servir a mi país y así colaborar con el segundo piso de la cuarta transformación de México.



**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

## 2 TRABAJO LEGISLATIVO

La importancia del trabajo legislativo reside en la sensibilidad de los diputados de ser capaces de captar, interpretar e integrar las necesidades de la sociedad, remover obstáculos de una sociedad cansada y harta de lo mismo. La principal particularidad de la democracia es que la soberanía del poder proviene del pueblo, por ello la principal ocupación de los diputados es la de legislar en beneficio del pueblo. La actividad de legislar incluye leyes, normas y reglamentos, así como las reformas para el mejoramiento de la sociedad y de nuestro país.

La Cámara de Diputados es un Órgano de representación popular que se inserta como una instancia integrante del Poder Legislativo Federal con sujeción a las reglas que rigen nuestro sistema bicameral. En el esquema de división de poderes, la Cámara de Diputados es un factor fundamental para la consolidación del estado de derecho y la armonía del sistema jurídico mexicano. Con ello los ciudadanos destinatarios de las leyes encuentran como resultado de la actividad legislativa, el principio fundamental del respeto a las garantías sociales.

Como Diputada de la LXVI Legislatura de la H. Cámara de Diputados tengo la responsabilidad y compromiso con la sociedad, con objetividad e imparcialidad en el desarrollo de mis atribuciones, teniendo la función principal de iniciar y aprobar las normas jurídicas de carácter general, impersonal y abstracto de aplicación en nuestro país, así mismo, cumplir con las funciones del proceso legislativo y parlamentario.

En un contexto marcado por desafíos sociales, económicos y políticos de gran complejidad, las y los Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA asumimos con responsabilidad nuestro papel en el primer año de la LXVI Legislatura, impulsando una agenda legislativa comprometida con las demandas ciudadanas, la defensa de los derechos fundamentales y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.



**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

Siendo participe de una manera activa en los trabajos legislativos en el Pleno, en las comisiones a las que pertenezco y los grupos de amistad, en este informe presento los principales resultados alcanzados y del trabajo colectivo realizado en favor de las causas representadas.

Los trabajos legislativos entre el 1 de septiembre y el 15 de diciembre de 2024, así como del 1 de febrero al 30 de abril de 2025, se desarrolló una agenda legislativa amplia y de gran alcance. En este primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, la Cámara de Diputados tuvo una intensa y constante actividad parlamentaria, en donde se celebraron dos períodos ordinarios y un período extraordinario de sesiones.

En conjunto, el pleno realizó un total de 96 sesiones, entre las cuales se abordaron temas de alta relevancia nacional.

- ➔ 71 sesiones Ordinarias
- ➔ 8 sesiones Solemnies
- ➔ 4 sesiones de Congreso General
- ➔ 1 sesión Constitutiva
- ➔ 6 sesiones Extraordinarias
- ➔ 6 sesiones de Comisión Permanente.

A lo largo de este período legislativo, se presentaron un total de 1,179 iniciativas y 566 proposiciones con punto de acuerdo, todas ellas enviadas al Pleno para su análisis y discusión.

Como resultado de este trabajo parlamentario se aprobaron:

- ➔ 75 dictámenes correspondientes a leyes o decretos
- ➔ 20 reformas Constitucionales
- ➔ 44 reformas a Leyes vigentes y Decretos
- ➔ 11 nuevas Leyes



**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

Durante este periodo legislativo, se aprobaron decretos de alto impacto y de avance histórico en la trasformación de nuestro país, así como aspectos esenciales en la vida pública nacional. Entre los más relevantes se encuentran:

#### ◆ Reforma al Poder Judicial.

Con la cual se impulsa una transformación profunda orientada a fortalecer la transparencia y eficiencia del sistema de justicia. Se establece la elección por voto popular de ministros, jueces y magistrados. Se cambia la integración de la Suprema Corte de Justicia a nueve personas con periodos de doce años.

Esta reforma fija plazos máximos para emitir sentencias y crea el Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de supervisar la actuación de las y los juzgadores. Además, se definen nuevas atribuciones para el órgano de administración judicial, garantizando autonomía técnica, control interno y profesionalización en la carrera judicial. Con dicha reforma se impulsó una transformación de fondo en la justicia de México.

#### ◆ DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL

La aprobación de la reforma constitucional en materia de soberanía nacional refuerza la defensa de la integridad e independencia del país, permite a jueces aplicar prisión preventiva oficiosa en casos de terrorismo y actos ilícitos relacionados con armas, incluyendo a personas nacionales y extranjeras. Se establece con claridad que el pueblo de México no aceptará injerencias extranjeras que atenten contra su soberanía.

Con la aprobación de esta reforma, se refuerza la soberanía nacional, permitiendo prisión preventiva a delitos graves, además de que toda intervención en investigaciones o procesos penales deberá contar con la autorización expresa del Estado Mexicano, reafirmando así el principio de autodeterminación nacional.

#### ◆ JUSTICIA LABORAL Y SALARIO DIGNO

En el ámbito social, se aprobaron reformas constitucionales trascendentales para fortalecer los derechos laborales, sociales y económicos. Esta reforma constitucional en materia de salarios refuerza el poder adquisitivo de las y los trabajadores, asegurando que el salario mínimo no esté por debajo de la inflación

y se estableció un piso mínimo salarial para sectores principales del servicio público, al determinar que:

- Maestras y maestros de nivel básico,
- Policías,
- Elementos de la Guardia Nacional,
- Fuerzas Armadas,
- Personal médico y de enfermería.

Deben recibir un salario mensual no inferior al promedio registrado ante el IMSS, esta medida promueve la justicia laboral y reconoce el valor del trabajo al servicio de la sociedad. Esto significa un paso firme hacia una verdadera justicia laboral.

#### ✿ DERECHO A LA VIVIENDA

En materia de vivienda garantizamos y se fortaleció los derechos laborales otorgando acceso a una vivienda adecuada, con perspectiva social, con mensualidades justas, ampliando los créditos y reconociendo el esfuerzo de quienes cotizan y aún no cuentan con un patrimonio. Se estableció un modelo de renta con opción a compra.

Con esta reforma se reconoce expresamente a personas trabajadoras y empleadoras, se amplían las posibilidades de adquirir, mejorar o construir una vivienda mediante créditos accesibles. Da prioridad a quienes han aportado de forma constante al fondo y no poseen vivienda, promoviendo con ello la justicia social y la seguridad habitacional.

#### ✿ BIENESTAR SOCIAL

La reforma en bienestar social consolida derechos fundamentales para grupos que históricamente han sido excluidos:

- Pensiones para personas con discapacidad
- Pensiones para adultos mayores
- Nuevos derechos para niñas y niños que requieren rehabilitación
- Apoyo directo a campesinos con jornales dignos y precios justos.

Con esta reforma se garantizan pensiones no contributivas para personas con discapacidad permanente menores de 65 años. Se asegura que los recursos destinados a estos apoyos no se reduzcan en ejercicios fiscales posteriores.



**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

Estas reformas impulsan un modelo de desarrollo más equitativo, que coloca a estas personas históricamente marginadas en el centro de la agenda pública.

#### ✿ MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Se logró elevar a rango constitucional el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y a un trato igualitario en el ámbito laboral, lo cual representa un hito en la lucha contra la violencia de género y la discriminación salarial. Esta reforma acompaña diversas modificaciones legales que robustecen los mecanismos de protección a mujeres y niñas en todos los niveles.

#### ✿ DERECHOS COLECTIVOS

Se reafirma la autonomía y participación política, se reconoció y fortaleció el papel de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, además se declaró 2025 como el año de la Mujer Indígena, en reconocimiento a su historia y aportes al país.

Con esta reforma se reafirma la dignidad, autonomía y participación en la vida pública del país las comunidades indígenas y afromexicanas, destacando su aporte histórico y su lucha actual.

#### ✿ PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y MAÍZ NATIVO

El compromiso con la protección del medio ambiente se vio reflejado en la reforma para garantizar el bienestar animal, dotando al Estado de nuevas responsabilidades en su protección y promoviendo su inclusión en los programas educativos.

Se elevó a rango constitucional la conservación del maíz nativo, como una medida esencial para la soberanía alimentaria y la identidad cultural.

#### ✿ FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Con esta reforma constitucional se fortalece el papel de la Guardia Nacional como elemento fundamental en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Esta reforma amplia su jurisdicción, permitiendo su actuar con mayor eficacia y alcance en la protección de la ciudadanía y el mantenimiento del orden público.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
ESTESENIA Y JUSTICIA SOCIALES

**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

La Reforma, además, otorga al Congreso la facultad para expedir leyes que regulen la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en labores de seguridad interior y apoyo a la seguridad pública, estableciendo requisitos y límites claros para estas intervenciones. La reforma también establece que los nombramientos de los jefes superiores de la Guardia Nacional realizados por el titular del Poder Ejecutivo Federal deben ser ratificados por el Congreso, lo que fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y el control democrático en la dirección de esta institución.

Con estas medidas se avanza hacia un marco legal más sólido y equilibrado que garantiza la colaboración entre las fuerzas de seguridad y la protección efectiva de la sociedad, consolidando el papel de la Guardia Nacional. También se estableció que el Congreso ratifique a sus jefes, fortaleciendo la rendición de cuentas.

#### ➔ TRANSPARENCIA, DIGITALIZACIÓN Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

Hemos aprobado leyes para simplificar la estructura del gobierno, reasignando funciones para evitar duplicidades y así optimizar recursos. Se reasignan funciones y facultades de Organismos Públicos Autónomos a las secretarías de Estado correspondientes. Con estas medidas se fortalece la coordinación institucional, al concentrar responsabilidades en áreas especializadas se optimizan recursos.

Con esta simplificación, se busca mayor eficiencia en la gestión pública y una administración más ágil y transparente. Con el rediseño se promueve la claridad en las atribuciones, se favorece un mejor servicio a la ciudadanía y un gobierno más efectivo.

Estas acciones representan un paso firme hacia una administración más abierta, moderna y cercana a la ciudadanía, además de que se busca un gobierno más eficiente, transparente y cercano a la gente.



**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

#### ➔ REELECCIÓN Y NEPOTISMO

Se elimina la reelección inmediata en cargos legislativos federales y locales, cargos municipales y de la Ciudad de México, la reforma constitucional de reelección y nepotismo establece mecanismos para evitar el nepotismo electoral, se impide la participación de personas con vínculos matrimoniales, de concubinato o parentesco con titulares en funciones. También se actualizó el lenguaje normativo para hacerlo más incluyente y justo, con perspectiva de género y la actualización de requisitos legales que modernizan el marco normativo.

Con estas medidas se promueven los procesos electorales más justos transparentes y democráticos, generando mayor confianza en la ciudadanía.

#### ➔ REFORMA ENERGÉTICA

Se impulsaron reformas significativas en el sector energético y de transporte, asegurando el carácter estratégico de las empresas del Estado y garantizando la infraestructura pública como un bien de la nación.

Esta reforma busca reestructurar el sector energético del país, enfocándose en fortalecer a la CFE y PEMEX, y priorizando la transición hacia energías renovables. La reforma incluye cambios en el sector eléctrico y de hidrocarburos, con el objetivo de garantizar el suministro, la asequibilidad y la sustentabilidad.

#### ➔ PRESUPUESTO DE EGRESOS

Aprobamos el presupuesto de Egresos de la Federación 2025, enfocado en el desarrollo con justicia social. Se aprobó la Ley de Ingresos, con criterios responsables de sostenibilidad fiscal. El principal fundamento de este presupuesto es el humanismo mexicano.

Este presupuesto enarbola la consolidación de un desarrollo con beneficios compartidos, todo ello enmarcado en los 100 compromisos de la Presidenta de México, por lo que tiene una visión de mediano y largo plazo.

#### ➔ ÓRGANOS DE GOBIERNO

Se aprobaron 43 acuerdos de los órganos de gobiernos, contribuyendo a fortalecer el funcionamiento institucional de la Cámara de Diputados.



**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

## ★ PERIODOS EXTRAORDINARIOS

Del 24 de junio al 2 de julio de 2025, la Cámara de Diputados celebró el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Año de la LXVI Legislatura. Teniendo como resultado un amplio consenso entre todas las fuerzas políticas, que coincidieron en la urgencia de atender la agenda nacional frente al mandato ciudadano y un entorno internacional desafiante.

Se cumplió con lo establecido en la Constitución, el periodo dio comienzo con la sesión de Congreso General y continuó con seis sesiones ordinarias que sumaron cerca de 63 horas de trabajo parlamentario. La participación plural y constante reflejó el carácter representativo de la Cámara. Como resultado:

- Se aprobaron once decretos que impactaron 23 ordenamientos jurídicos.
- Cuatro nuevas leyes y 19 reformas a marcos legales existentes.

El trabajo legislativo se concentró en dos ejes: seguridad pública y telecomunicaciones, ámbitos clave para responder a los desafíos actuales y mejorar la vida de la población.

Todas las leyes fueron propuestas del Ejecutivo y contaron con el respaldo de la Cámara, en congruencia con los objetivos de desarrollo nacional. La Cámara aprobó tres nuevas leyes orientadas a construir un modelo de seguridad preventivo, coordinado y con respeto a los derechos humanos.

- La Ley de la Guardia Nacional redefine esta institución como un cuerpo civil bajo la Secretaría de la Defensa Nacional, con estructuras claras y coordinación con otras autoridades para atender delitos de alto impacto.
- La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública delimita funciones entre Federación, estados y municipios, impulsa la profesionalización policial y fortalece los registros e información estratégica. Por su parte,
- La Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública establece un marco jurídico para las tareas de inteligencia, con estrictos controles judiciales, respeto a los derechos humanos y un nuevo Consejo Nacional de Inteligencia que operará con base en criterios de ética y transparencia.



**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

Estas tres leyes integran una visión coherente que refuerza tanto la respuesta operativa como la capacidad preventiva del Estado mexicano.

La cuarta ley aprobada busca modernizar el sector de telecomunicaciones. Al crear una nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que sustituirá al IFT, se pretende reducir trámites, promover inversiones y expandir la infraestructura digital del país. La ley también protege a los medios comunitarios e indígenas, reconoce el carácter transversal de las telecomunicaciones y apuesta por cerrar la brecha digital, habilitando el acceso a derechos como la educación, la salud y la libertad de expresión.

Además de las nuevas leyes, se reformaron diversos ordenamientos para robustecer la estructura institucional del país y responder a problemáticas prioritarias.

- Se fortaleció el marco legal en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas, garantizando una mayor coordinación y participación de la sociedad.
- También se armonizó la legislación de seguridad y justicia militar ante la creación de la Guardia Nacional, asegurando coherencia normativa.
- En el ámbito financiero, se actualizó la legislación para combatir el lavado de dinero, mejorando la supervisión y detección de operaciones ilícitas.
- En política social, se reformaron leyes para actualizar los criterios de medición de la pobreza, trasladando esta responsabilidad al INEGI con el fin de mejorar la planeación de programas sociales.
- Destaca la creación de la Comisión Nacional Antimonopolio, mediante reformas a las leyes de competencia y entidades paraestatales, lo que representa un rediseño institucional para asegurar mercados más justos.
- En lo laboral, se incorporó un esquema de protección por desempleo dentro del Seguro Social, ampliando la red de seguridad para trabajadores.

- Asimismo, en lo ambiental, se prohibió el uso y reproducción de mamíferos marinos con fines no científicos o educativos, reforzando la conservación de la vida silvestre.
- Por último, se fortalecieron los mecanismos de transparencia y control interno del Congreso, otorgando nuevas facultades a su Contraloría en materia de protección de datos y acceso a la información, con miras a consolidar la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.

#### ◆ SESIONES SOLEMNES

A lo largo del periodo, se llevaron a cabo ocho Sesiones Solemnes para conmemorar fechas históricas, rendir homenajes y fortalecer vínculos institucionales.

Entre ellas, destacan:

- La realizada el 16 de octubre de 2025 por el Bicentenario del Primer Congreso Constituyente,
- Así como la sesión del 23 de octubre de 2024 en honor al 50 aniversario de la fundación del estado de Quintana Roo.
- También se recibió la visita del presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, Rachid Talbi El Alami,
- Se realizaron actos conmemorativos por el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional de la Lengua Materna y el aniversario de la Fuerza Aérea y el Ejército Mexicanos, entre otros.

#### ◆ SESIÓN DEL CONGRESO GENERAL

Durante este primer año, el Congreso General se reunió en cuatro ocasiones. Dos de ellas correspondieron a la apertura de los períodos ordinarios de sesiones. Fui partícipe de la sesión del 1 de febrero de 2025.

#### ◆ CONMEMORACIONES Y EFEMÉRIDES

En diversas sesiones del Pleno, se rindió homenaje a fechas emblemáticas de la historia nacional e internacional. Entre las efemérides conmemoradas en el 2024, participe en la del 25 de noviembre, por el Día Internacional de la

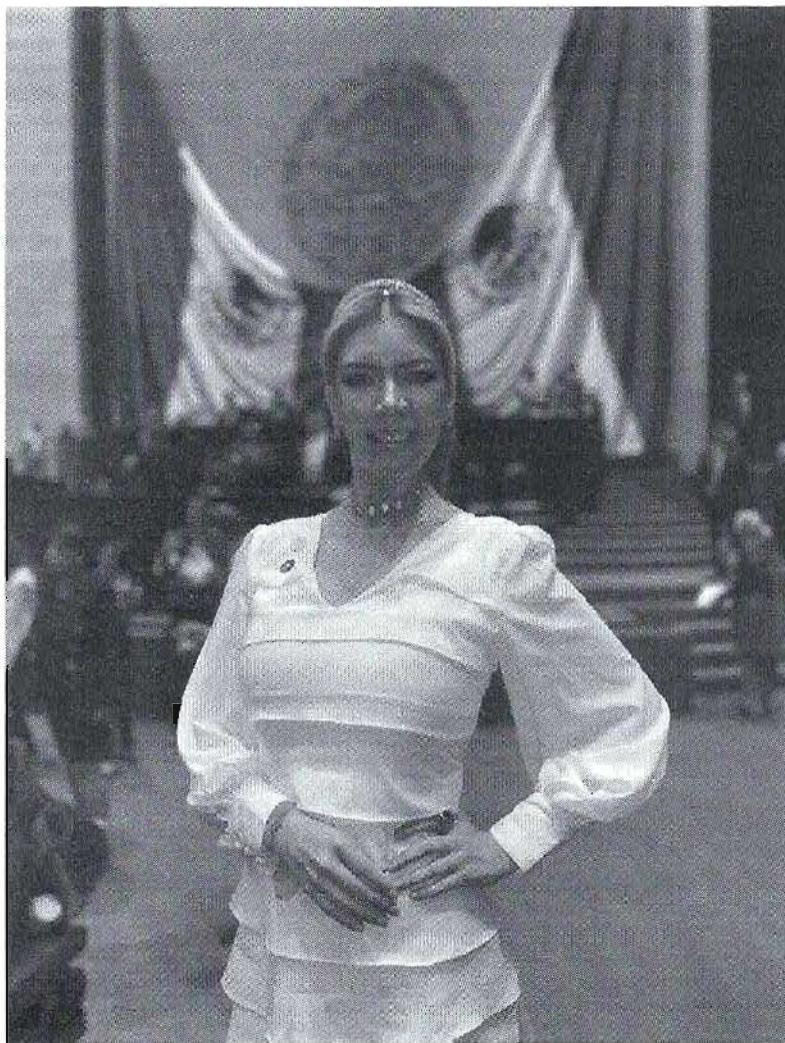


CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
LIBERTAD Y JUSTICIA SOCIAL

SELENE ÁVILA  
DIPUTADA FEDERAL

Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. En 2025, el Pleno dedicó espacios para recordar fechas como el Día Mundial contra el Cáncer, el Aniversario de la Expropiación Petrolera, el Día Mundial del Autismo, el Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata y el Día del Niño y de la Niña en México, entre muchas otras. Estas conmemoraciones reflejan el compromiso de la Cámara con la memoria histórica, la promoción de derechos y la construcción de una cultura democrática.

Este informe da cuenta de una labor legislativa comprometida con el país y con la estrategia del segundo piso de la cuarta transformación del país. He respaldado iniciativas del Grupo Parlamentario de Morena, suscribí propias y apoyé propuestas de otros grupos afines a nuestras causas. A través de puntos de acuerdo y proposiciones, se atendieron demandas urgentes del país.





**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

## 2.1 INICIATIVAS

Una iniciativa de ley es la propuesta formal de una iniciativa para crear, modificar, reformar o derogar una ley, presentada por los órganos o actores autorizados ante el poder legislativo para su estudio, discusión y aprobación.

Este documento debe contener el texto propuesto, una exposición de motivos y, en algunos casos, normas transitorias. Los promotores de una iniciativa en México pueden ser, el o la presidente, los legisladores, o las legislaturas de los estados, y también los ciudadanos a través de la iniciativa popular.

El proceso posterior a la presentación de una iniciativa es:

- Turno a comisiones: La iniciativa es enviada a las comisiones legislativas para su estudio
- Dictamen: Las comisiones elaboran un dictamen sobre la propuesta
- Discusión: El proyecto se discute en el pleno de la asamblea.
- Votación: Se vota para aprobar o rechazar el proyecto de ley.

**Como legisladora suscribí iniciativas que atienden diversas problemáticas del país:**

- ❖ Proyecto de decreto que expide la Ley General que Asegura el Respeto y la Implementación de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Presentada el 11 de diciembre de 2024 y turnada a la comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con opinión de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El propósito de la iniciativa es crear un nuevo ordenamiento jurídico que tiene por objeto establecer las normas y mecanismos que aseguren el respeto y la



**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

implementación de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

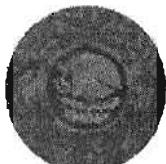
- ❖ Proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada el 30 de abril de 2025 y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales; sigue pendiente de dictaminar por parte de la comisión.

El objetivo principal de esta iniciativa es agregar a la Guardia Nacional como fuerza de seguridad pública, profesional y de carácter permanente, así como integrar el delito de uso de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo de la GN.

- ❖ Proyecto de decreto a fin de inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, la frase A las maestras y maestros de México.

En esta iniciativa soy adherente y fue presentada el 30 de abril de 2025, turnada a la comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Tiene por objeto que se inscriba con letras de oro en el muro de la H. Cámara de Diputados la frase: "A las maestras y maestros de México."



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
EDUCACIÓN Y JUSTICIA SOCIAL

**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL



## 2.2 PARTICIPACIÓN EN TRIBUNA

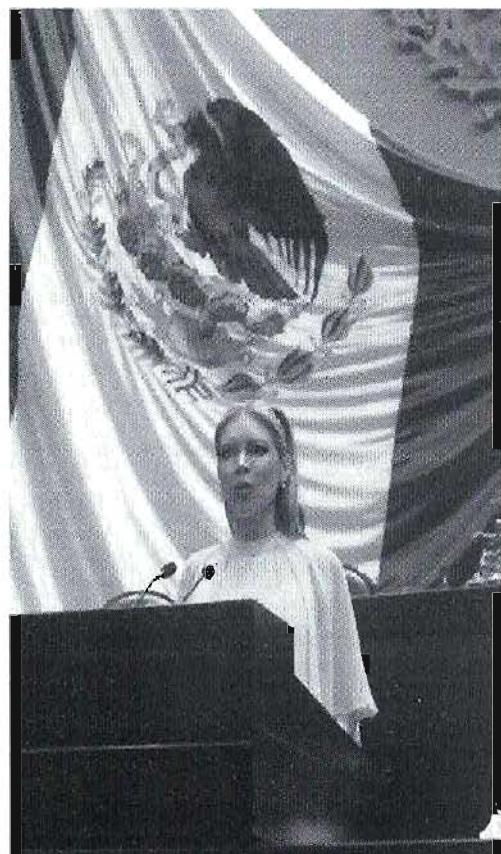
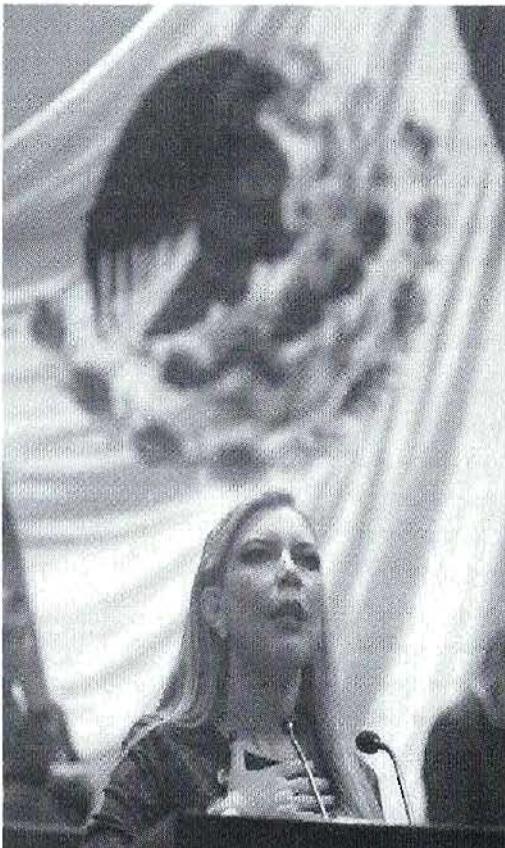
Las intervenciones en tribuna en que he participado se han distinguido por su solidez argumentativa y firme defensa de los ideales y derechos de la ciudadanía. A lo largo del primer año legislativo, he participado en la discusión y análisis de dictámenes relevantes para la vida pública del país.

Desde la tribuna de la Cámara de Diputados, he alzado la voz con responsabilidad, convicción y compromiso democrático, siempre con la firme intención de representar los intereses y necesidades de las y los ciudadanos de México.



En tribuna, también manifesté mi postura sobre iniciativas como fueron:

- Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Dictamen de la Sección Instructora, relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025. En el que se solicitó el desafuero al diputado Cuauhtémoc Blanco. Mi postura fue en defensa del género, de las instituciones, de la sororidad, del imperio de la ley y del estado de derecho; siempre defenderé a las mujeres, pero no podemos estar por encima de la ley. En esta postura no defendí a una persona, fue en defensa de la constitución y de nuestras leyes.





## 2.3 VOTACIONES EN EL PLENO

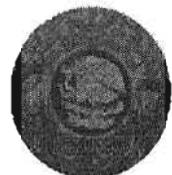
En las votaciones más relevantes, prevalecieron la responsabilidad, la congruencia y el sentido de Estado.

A continuación, se detallan mis votaciones durante el Primer Año Legislativo:

**Votaciones Diputada Claudia Selene Ávila Flores Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año**

TÍTULO DE LA VOTACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
8 octubre 2024	
1   Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la constitución política de los	a favor

	estados unidos mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario (en lo general y en lo particular)	
<b>9 octubre 2024</b>		
1	Dictamen por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
2	Dictamen por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea)	a favor
<b>14 octubre 2024</b>		
1	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de instituciones y procedimientos electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del poder judicial de la federación (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
2	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de instituciones y procedimientos electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del poder judicial de la federación (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	a favor
3	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general del sistema de medios de impugnación, relativa a la actualización de los medios de impugnación en el proceso de elección de los integrantes del poder judicial de la federación (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
4	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general del sistema de medios de impugnación, relativa a la actualización de los medios de impugnación en el proceso de elección de los integrantes del poder judicial de la federación (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	a favor
<b>22 octubre 2024</b>		
1	Decreto por el que se reforman los artículos 40. y 27 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de bienestar (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
ESTADUNIDENSE Y DIVERSIDAD SOCIAL

SELENE ÁVILA  
DIPUTADA FEDERAL

2	Decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 27 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de bienestar (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea)	a favor
---	--	---------

**23 octubre 2024**

1	decreto por el que se reforma y adiciona la fracción xii del apartado a del artículo 123 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras (en lo general y en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea)	a favor
---	--	---------

**30 octubre 2024**

1	Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la constitución federal (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
2	Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la constitución federal (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	a favor

**5 noviembre 2024**

1	Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4.; 21; 41; 73; 116; 122 y 123 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género (en lo general y en lo particular)	a favor
---	---	---------

**12 noviembre 2024**

1	Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de protección y cuidado animal (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
2	Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de protección y cuidado animal (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea)	a favor

**13 noviembre 2024**



1	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley orgánica de la administración pública federal (en lo particular los artículos 30 bis con la modificación aceptada por la asamblea; 32 bis, 35 y 38 bis, en términos del dictamen)	a favor
2	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley orgánica de la administración pública federal (en lo particular el artículo 42 bis en términos del dictamen)	a favor
3	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley orgánica de la administración pública federal (en lo particular el artículo 42 ter y décimo cuarto transitorio con la modificación aceptada por la asamblea y demás artículos del dictamen en sus términos)	a favor
4	Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa (en lo general y en lo particular los artículos reservados con las modificaciones aceptadas y en términos del dictamen)	a favor
<b>20 noviembre 2024</b>		
1	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de simplificación orgánica (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
2	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de simplificación orgánica (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea de los artículos 27, 28; primero, segundo, quinto y sexto transitorios y adición de los artículos transitorios décimo, décimo primero y décimo segundo)	a favor
<b>21 noviembre 2024</b>		
1	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de seguridad pública (en lo general y en lo particular)	a favor
<b>26 noviembre 2024</b>		
1	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley federal de derechos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
2	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley federal de derechos (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	a favor



**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SALUD Y JUSTICIA SOCIAL

3	Decreto por el que se expide la ley de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2025 (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
4	Decreto por el que se expide la ley de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2025 (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea)	a favor
<b>3 diciembre 2024</b>		
1	Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de protección a la salud (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
2	Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de protección a la salud (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea)	a favor
<b>5 diciembre 2024</b>		
1	Iniciativa que reforma el artículo 39 de la ley orgánica del congreso general de los estados unidos mexicanos, en materia de comisiones en la cámara de diputados (en lo general y en lo particular)	a favor
<b>10 diciembre 2024</b>		
1	Decreto por el que se adicionan los artículos 49; 50; 127; un capítulo IX bis y un artículo 997-b a la ley federal del trabajo (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
2	Decreto por el que se adicionan los artículos 49; 50; 127; un capítulo IX bis y un artículo 997-b a la ley federal del trabajo (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	a favor
3	Decreto por el que se expide la ley orgánica del poder judicial de la federación (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
4	Decreto por el que se expide la ley de carrera judicial del poder judicial de la federación (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
5	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley general de responsabilidades administrativas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
6	Decreto por el que se expide la ley orgánica del poder judicial de la federación (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	a favor



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
CON LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

7	Decreto por el que se expide la ley de carrera judicial del poder judicial de la federación (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	a favor
8	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley general de responsabilidades administrativas (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	a favor
<b>11 diciembre 2024</b>		
1	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del código nacional de procedimientos penales y de la ley general del sistema nacional de seguridad pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (en lo general y en lo particular)	a favor
2	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general para la igualdad entre mujeres y hombres, de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y del código nacional de procedimientos civiles y familiares (en lo general y en lo particular)	a favor
3	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley federal del trabajo y de la ley federal de los trabajadores al servicio del estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género (en lo general y en lo particular)	a favor
4	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025 (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
5	Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025 (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	a favor

**Votaciones Dip. Claudia Selene Ávila Flores Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año**

	TÍTULO DE LA VOTACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
<b>1 febrero 2025</b>		
1	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley del instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores y de la ley federal del trabajo, en	a favor



**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

	materia de vivienda con orientación social (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	
2	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley del instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores y de la ley federal del trabajo, en materia de vivienda con orientación social (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	a favor
3	Decreto por el que se aprueba la declaratoria de 2025, año de la mujer indígena (en lo general y en lo particular)	a favor
<b>11 febrero 2025</b>		
1	Dictamen de la comisión de presupuesto y cuenta pública, relativo a la cuenta de la hacienda pública federal correspondiente al ejercicio fiscal 2022	a favor
<b>18 febrero 2025</b>		
1	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de ascensos y recompensas del ejército y fuerza aérea mexicanos (en lo general y en lo particular)	a favor
<b>19 febrero 2025</b>		
1	Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la ley de amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la constitución política de los estados unidos mexicanos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
2	Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la ley de amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la constitución política de los estados unidos mexicanos (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen)	a favor
3	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley reglamentaria de las fracciones i y ii del artículo 105 de la constitución política de los estados unidos mexicanos (en lo general y en lo particular)	a favor
<b>25 febrero 2025</b>		
1	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4 y 27 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
2	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4 y 27 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de conservación	a favor



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SELENE ÁVILA  
DIPUTADA FEDERAL

	y protección de los maíces nativos (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen)	
3	Decreto para que se inscriba en letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del palacio legislativo de san lázaro, la leyenda "a la comunidad mexicana migrante" (en lo general y en lo particular)	a favor
4	Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la ley general de movilidad y seguridad vial (en lo general y en lo particular)	a favor
<b>26 febrero 2025</b>		
1	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de ingresos sobre hidrocarburos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
2	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de ingresos sobre hidrocarburos (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea)	a favor
<b>4 marzo 2025</b>		
1	Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
2	Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	a favor
<b>11 marzo 2025</b>		
1	Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la C.P.E.U.M., en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
2	Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la C.P.E.U.M., en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen)	a favor
<b>12 marzo 2025</b>		
1	Decreto por el que la cámara de diputados ratifica los nombramientos que la titular del poder ejecutivo federal expidió	a favor



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SEGUIMIENTO Y JUSTICIA SOCIAL

SELENE ÁVILA  
DIPUTADA FEDERAL

	a favor de los ciudadanos: Édgar Abraham amador Zamora, como secretario de hacienda y crédito público; Carlos Gabriel Lerma Cotera, como subsecretario de ingresos; y Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la federación en su carácter de empleados superiores de hacienda	
2	Decreto por el que se expedirán la ley de la empresa pública del estado, de la comisión federal de electricidad; la ley de la empresa pública del estado, de petróleos mexicanos; la ley del sector eléctrico; la ley del sector hidrocarburos; la ley de planeación y transición energética; la ley de biocombustibles; la ley de geotermia, y la ley de la comisión nacional de energía; se reforman diversas disposiciones de la ley del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley orgánica de la administración pública federal (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
3	Decreto por el que se expedirán la ley de la empresa pública del estado, de la comisión federal de electricidad; la ley de la empresa pública del estado, de petróleos mexicanos; la ley del sector eléctrico; la ley del sector hidrocarburos; la ley de planeación y transición energética; la ley de biocombustibles; la ley de geotermia, y la ley de la comisión nacional de energía; se reforman diversas disposiciones de la ley del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley orgánica de la administración pública federal (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen)	a favor

#### 19 marzo 2025

1	Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-y del artículo 73 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
2	Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-y del artículo 73 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen)	a favor

#### 20 marzo 2025

1	Decreto por el que se expide la ley general de transparencia y acceso a la información pública; la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; la ley federal de protección de datos personales en posesión de los	a favor
---	--	---------



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

SELENE ÁVILA  
DIPUTADA FEDERAL

	particulares; y se reforma la fracción xv del artículo 37 de la ley orgánica de la administración pública federal (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	
2	Decreto por el que se expide la ley general de transparencia y acceso a la información pública; la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares; y se reforma la fracción xv del artículo 37 de la ley orgánica de la administración pública federal (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen)	a favor
<b>25 marzo 2025</b>		
1	Dictamen de la sección instructora, relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025	a favor
<b>1 abril 2025</b>		
1	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
2	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	a favor
<b>22 abril 2025</b>		
1	Decreto por que se expide el reglamento de la comisión permanente del congreso general de los estados unidos mexicanos (en lo general y en lo particular con las modificaciones aceptadas por la asamblea)	a favor
<b>23 abril 2025</b>		
1	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley federal de armas de fuego y explosivos (en lo general y en lo particular)	a favor
<b>24 abril 2025</b>		
1	Decreto por el que se establecen las características de veinte monedas de plata que integrarán la colección prehispánica (en lo general y en lo particular)	a favor
2	Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al centenario de la fundación del banco de México (en lo general y en lo particular)	a favor
3	Decreto por el que se establecen las características de diez monedas de plata que integrarán la colección patrimonio cultural inmaterial de México (en lo general y en lo particular)	a favor
<b>28 abril 2025</b>		



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SEDEÑA Y JUSTICIA SOCIAL

SELENE ÁVILA  
DIPUTADA FEDERAL

1	Decreto por el que se expide la ley nacional para eliminar trámites burocráticos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	ausente
2	Decreto por el que se expide la ley nacional para eliminar trámites burocráticos (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea)	a favor
3	Decreto por el que se reforma al artículo 18 de la ley sobre el escudo, la bandera y el himno nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra patria (en lo general y en lo particular)	a favor
4	Decreto por el que se reforma la ley que establece bases para la ejecución en México, por el poder ejecutivo federal, del convenio constitutivo de la asociación internacional de fomento (en lo general y en lo particular)	a favor
5	Decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la copa mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá (en lo general y en lo particular)	a favor

29 abril 2025

1	Decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 quáter de la ley orgánica del congreso general de los estados unidos mexicanos (en lo general y en lo particular)	a favor
2	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del reglamento de la cámara de diputados, en materia de miscelánea procesal (en lo general y en lo particular)	a favor
3	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes reglamentaria del servicio ferroviario; orgánica de la administración pública federal; de caminos, puentes y autotransporte federal; de vías generales de comunicación; y general de bienes nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
4	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes reglamentaria del servicio ferroviario; orgánica de la administración pública federal; de caminos, puentes y autotransporte federal; de vías generales de comunicación; y general de bienes nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen)	a favor
5	Decreto por el que se adicionan las fracciones x bis y x ter al artículo 58 de la ley general de turismo (en lo general y en lo particular)	a favor



**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA

SÉCERANIA Y JUSTICIA MEXICA

6	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley federal del trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos (en lo general y en lo particular con la modificación aceptada por la asamblea)	a favor
---	--	---------

**Votaciones Dip. Claudia Selene Ávila Flores Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año**

TITULO DE LA VOTACIÓN		SENTIDO DEL VOTO
<b>23 junio 2025</b>		
1	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley general de desarrollo social, de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria y de la ley general de contabilidad gubernamental (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	a favor
2	Decreto por el que se reforma el artículo 191 de la ley del seguro social, en materia de seguro por desempleo (en lo general y en lo particular)	a favor
3	Decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la ley orgánica del congreso general de los estados unidos mexicanos (en lo general y en lo particular)	a favor
<b>24 junio 2025</b>		
1	Decreto por el que se expide la ley de la guardia nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley orgánica de la administración pública federal; de la ley orgánica del ejército y fuerza aérea mexicanos; de la ley de educación militar del ejército y fuerza aérea mexicanos; de la ley de ascensos y recompensas del ejército y fuerza aérea mexicanos; de la ley del instituto de seguridad social para las fuerzas armadas mexicanas; de la ley de disciplina del ejército y fuerza aérea mexicanos; del código de justicia militar; y del código militar de procedimientos penales (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
2	Decreto por el que se expide la ley de la guardia nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley orgánica de la administración pública federal; de la ley orgánica del ejército y fuerza aérea mexicanos; de la ley de educación	a favor

	militar del ejército y fuerza aérea mexicanos; de la ley de ascensos y recompensas del ejército y fuerza aérea mexicanos; de la ley del instituto de seguridad social para las fuerzas armadas mexicanas; de la ley de disciplina del ejército y fuerza aérea mexicanos; del código de justicia militar; y del código militar de procedimientos penales (en lo particular los artículos reservados en términos de dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea)	
--	--	--

**25 junio 2025**

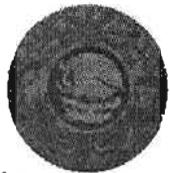
1	Decreto por el que se expide la ley general del sistema nacional de seguridad pública (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
2	Decreto por el que se expide la ley general del sistema nacional de seguridad pública (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	a favor
3	Decreto por el que se expide la ley del sistema nacional de investigación e inteligencia en materia de seguridad pública (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
4	Decreto por el que se expide la ley del sistema nacional de investigación e inteligencia en materia de seguridad pública (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	a favor
5	Decreto por el que se reforman los artículos 47 bis 4; 60 bis; 122 y 127 de la ley general de vida silvestre, para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional (en lo general y en lo particular)	a favor

**30 junio 2025**

1	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, y se reforma el artículo 400 bis del código penal federal (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
2	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, y se reforma el artículo 400 bis del código penal federal (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	a favor
3	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de	a favor

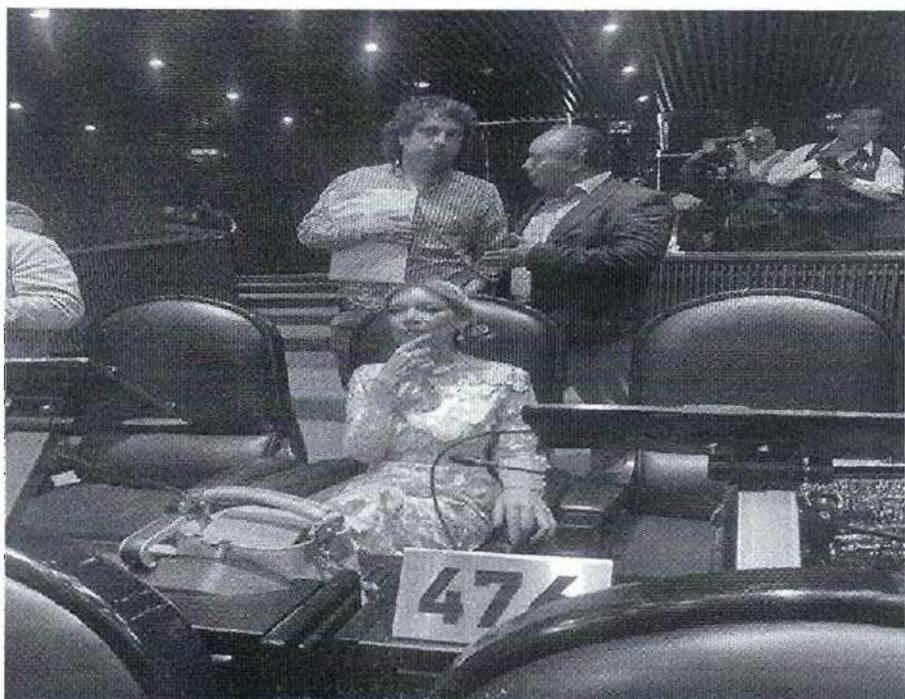


	personas desaparecidas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	
4	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley general de población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
5	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	a favor
6	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley general de población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	a favor
7	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley federal de competencia económica y de la ley federal de entidades paraestatales (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
8	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley federal de competencia económica y de la ley federal de entidades paraestatales (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	a favor
<b>1 julio 2025</b>		
1	Decreto por el que se expide la ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión y se abroga la ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	a favor
2	Decreto por el que se expide la ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión y se abroga la ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA.  
COOPERACIÓN Y JUSTICIA SOCIAL

**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

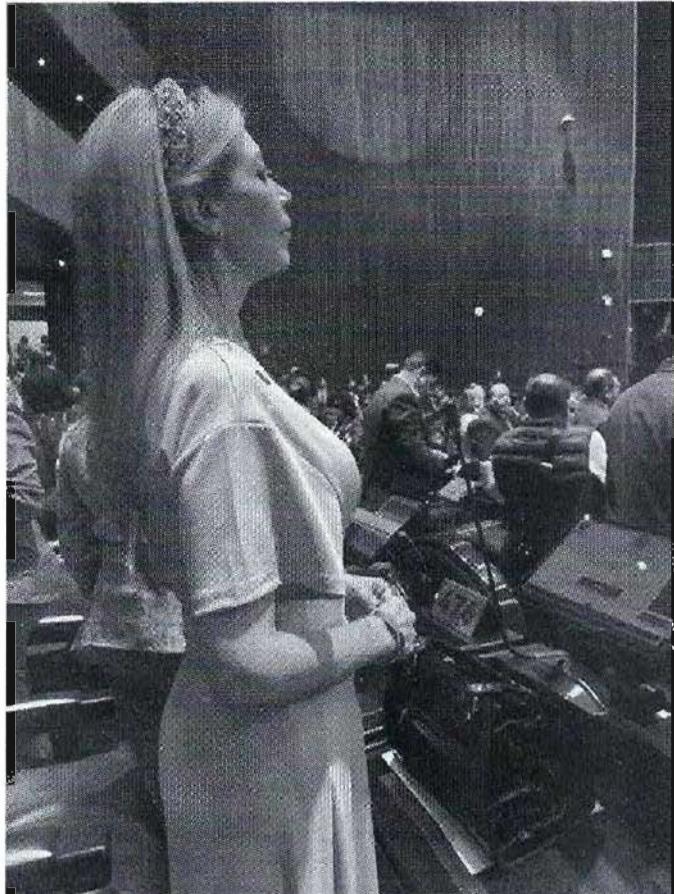




CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
EDUCACIÓN Y JUSTICIA SOCIAL

SELENE ÁVILA  
DIPUTADA FEDERAL

SA



### 3 COMISIONES ORDINARIAS

Las comisiones ordinarias del Congreso son órganos de trabajo permanente, conformados por legisladores del pleno, que se dedican al estudio especializado y dictamen de los asuntos legislativos y de control del poder legislativo, tales como el análisis de iniciativas de ley o la evaluación de la gestión gubernamental. Se constituyen durante cada legislatura y se distribuyen según la materia de su competencia, trabajando para agilizar y mejorar el trabajo legislativo.

Funciones principales:

- Dictamen Legislativo: Elaboran informes, opiniones y dictámenes sobre los proyectos de ley y otras propuestas que pasan por el congreso.

- Información y evaluación: Obtienen información del poder ejecutivo, realizan estudios de seguimiento y evalúan la gestión de diversas áreas del gobierno.
- Control parlamentario: Vigilan el funcionamiento del poder ejecutivo, reuniéndose con funcionarios y autoridades para obtener información y fiscalizar.

Para la integración de las comisiones, las Juntas de Coordinación Política harán una propuesta tomando en cuenta la pluralidad representada en las cámaras, con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las comisiones. Las comisiones ordinarias tendrán hasta 30 miembros en la Cámara de Diputados y hasta 15 en la Cámara de Senadores.

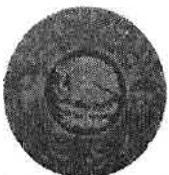
Ningún Diputado o Diputada pertenecerá a más de tres comisiones y ningún Senador o Senadora pertenecerá a más de cinco de ellas.

### 3.1 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción es uno de los órganos constituidos por el Pleno en el Palacio Legislativo, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuye a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Su objetivo como una Comisión Ordinaria es contribuir a través del ejercicio legislativo a conformar el marco normativo que permite garantizar el derecho de acceso a la información pública, protección de los datos personales y prevenir la corrupción. Lo anterior con la colaboración competente de las entidades de la administración pública.

Como secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción he cumplido con mis funciones desde su instalación el día 29 de octubre de 2025 y en cada una de las reuniones de Junta Directiva y de la Comisión.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SEDE HONORABLE Y JUSTICIA SOCIAL

**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

Reuniones de la Comisión:

	REUNIÓN	FECHA:		REUNIÓN	FECHA:
1	Reunión de instalación	29/10/24	9	Segunda reunión extraordinaria	27/03/25
2	Primera reunión ordinaria	20/11/24	10	Sexta reunión ordinaria	22/04/25
3	Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la ASF	02/12/24	11	Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la ASF	23/04/25
4	Segunda reunión ordinaria	05/12/24	12	Tercera reunión extraordinaria	28/04/25
5	Tercera reunión ordinaria	29/01/25	13	Séptima reunión ordinaria	26/05/25
6	Cuarta reunión ordinaria	26/02/25	14	Octava reunión ordinaria	27/06/25
7	Primera reunión extraordinaria	12/03/25	15	Novena reunión ordinaria	29/07/25
8	Quinta reunión ordinaria	27/03/25			

Asuntos turnados a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción:

**Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA**

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	1	1	0	0	0	0
Iniciativas	31	3	0	0	3	25
Proposiciones	11	0	9	0	0	2

**Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS**

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	7	0	0	0	1	6
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

**Asuntos turnados para OPINIÓN**

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	1	0	0	0	0	1
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

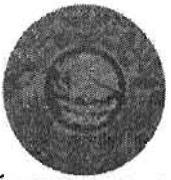


Con datos al 20 de agosto 2025.  
Segundo Receso del Primer Año.

Acuerdos de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción:

TIPO	NOMBRE
Acuerdo	Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se establecen las Reglas para el Debate y Discusión del Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se Reforma el Artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Acuerdo	Lista de Votación del Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se establecen las Reglas para el Debate y Discusión del Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se Reforma el Artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Acuerdo	Acuerdo por el que se establecen las reglas para el debate y discusión de los dictámenes con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas; y por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismos.

Como parte del trabajo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción también emitimos la opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SUSCRITO Y AUFIDIA SOCIAL

SELENE ÁVILA  
DIPUTADA FEDERAL

SA

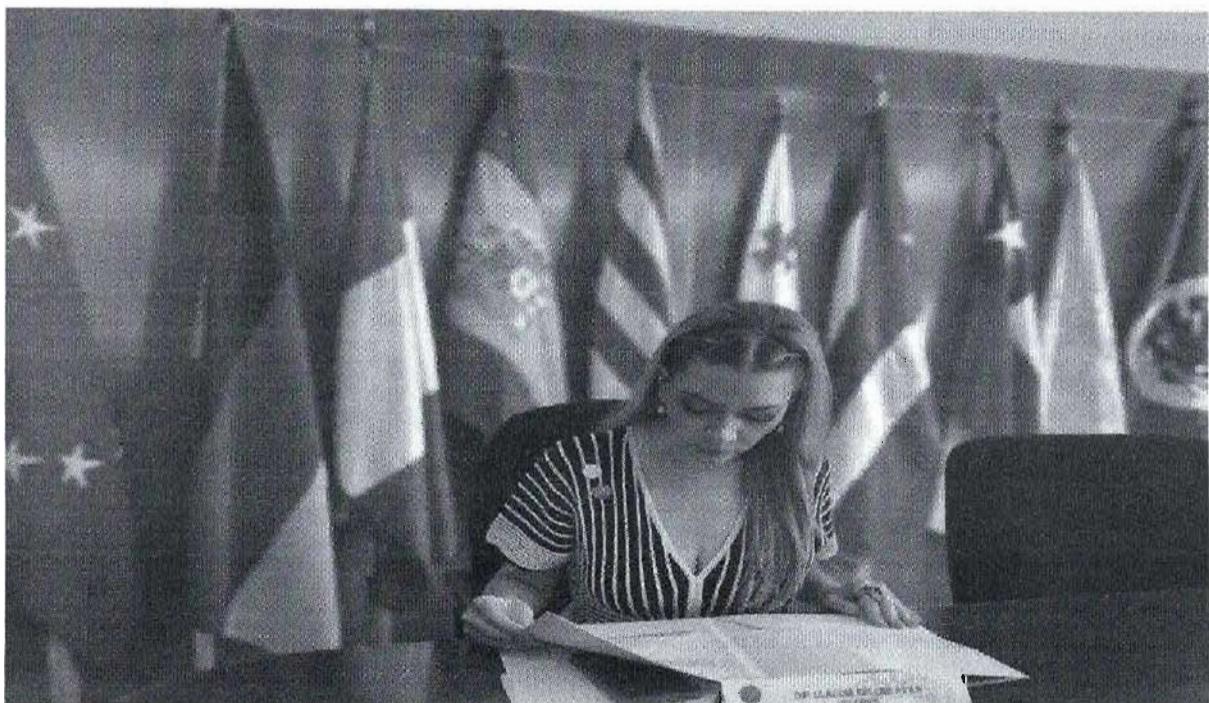


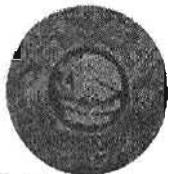
### 3.2 COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Esta Comisión tiene a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio. De igual manera, le compete preparar proyectos de ley o de decreto para adecuar las normas que rigen las actividades camarales; dictaminar las propuestas que se presenten en esta materia y en lo referente a las distinciones que se otorguen en nombre de la Cámara de Diputados, así como de resolver las consultas que en el mismo ámbito decidan plantearle los órganos de legisladores constituidos en virtud de este ordenamiento; e impulsar y realizar los estudios que versen sobre disposiciones normativas, regímenes y prácticas parlamentarias.

Por lo anterior, la Comisión se ha dado a la tarea de consolidar e incrementar el nivel de las relaciones políticas, económicas y culturales con el mundo, por medio del diálogo parlamentario y la interacción a través de distintos foros y actividades, desde las diversas dimensiones de la relación que el Congreso mexicano mantiene con los continentes.

Las y los Diputados de esta Comisión en la cual soy integrante, estamos comprometidos a desempeñar nuestra mejor labor legislativa y de diplomacia parlamentaria.





CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

SELENE ÁVILA  
DIPUTADA FEDERAL

SA



Reuniones de la Comisión de Relaciones Exteriores:

	REUNIÓN	FECHA:		REUNIÓN	FECHA:
1	Reunión de instalación	05/11/24	9	Tercera reunión ordinaria	26/02/25
2	Primera reunión Junta Directiva	21/11/24	10	Cuarta reunión Junta Directiva	26/03/25
3	Primera reunión ordinaria	03/12/24	11	Cuarta reunión ordinaria	26/03/25
4	Segunda reunión Junta Directiva	29/01/25	12	Quinta reunión de Junta Directiva	24/04/25
5	Segunda reunión ordinaria	29/01/25	13	Quinta reunión ordinaria	24/05/25
6	Tercera reunión Junta Directiva	18/02/25	14	Sexta reunión Junta Directiva	30/06/25
7	Primera reunión extraordinaria	12/03/25	15	Sexta reunión ordinaria	30/06/25



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
VERACRUZ Y JUSTICIA SOCIAL

**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

8	Quinta reunión ordinaria	27/03/25		
---	--------------------------	----------	--	--

Asuntos turnados a la Comisión de Relaciones Exteriores:

**Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA**

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>5</u>	0	0	0	0	<u>5</u>
Proposiciones	<u>18</u>	0	<u>14</u>	0	0	<u>4</u>

**Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS**

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>1</u>	0	0	0	0	<u>1</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

**Asuntos turnados para OPINIÓN**

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>1</u>	0	0	0	0	<u>1</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Acuerdos de la Comisión de Relaciones Exteriores

TIPO	NOMBRE
Acuerdos	De la Junta Directiva, sobre asuntos administrativos 1JD
Acuerdos	De la Junta Directiva, relativo a las reuniones semipresenciales 1JD
Acuerdos	De la Comisión, sobre Diplomacia Parlamentaria 1RO
Acuerdos	Pronunciamiento sobre los desafíos que plantea la nueva administración de Donald Trump en los Estados Unidos de América 2RO



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA  
SECCIÓN Y JUSTICIA SOCIAL

SELENE ÁVILA  
DIPUTADA FEDERAL

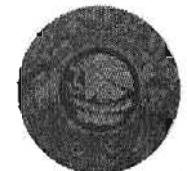
Acuerdos	Que autoriza la prórroga de dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el art. 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano
----------	---

Dictámenes de la Comisión de Relaciones Exteriores:

TIPO	NOMBRE
Dictámenes	Dictamen con punto de Acuerdo relativo a brindar ayuda humanitaria a Cuba 1RO
Dictámenes	Dictamen que reforma el art 21 de la LSEM 3RO
Dictámenes	Dictamen relativo al bloqueo económico y comercial a Cuba 4RO
Dictámenes	Dictamen sobre la relación bilateral México Singapur 5RO
Dictámenes	Dictamen que desecha el punto de Acuerdo sobre el tráfico de armas 5RO
Dictámenes	Dictamen sobre la celebración de convenios para la asistencia legal a mexicanos en el exterior 5RO
Dictámenes	Dictamen solicitudes de refugio vía electrónica 6RO
Dictámenes	Dictamen Ley Refugiados diversidad sexual 6RO

Opiniones efectuadas por la Comisión de Relaciones Exteriores:

TIPO	NOMBRE
Opiniones	Opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
Opiniones	Opinión a Comisiones de Gobernación y Asuntos Migratorios sobre No devolución



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
GOBERNANZA Y JUSTICIA SOCIAL

SELENE ÁVILA  
DIPUTADA FEDERAL

SA





CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

SELENE ÁVILA  
DIPUTADA FEDERAL

SA



### 3.3 COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad es un cuerpo legislativo que analiza, debate y propone leyes y políticas relacionadas con el desarrollo económico, el comercio exterior, el mercado interno, la inversión y la competitividad de México. Sus funciones incluyen analizar el presupuesto, reformar leyes, proponer acciones para el impulso de las MIPYMEs, y discutir medidas para el fortalecimiento de la industria nacional, como el aumento de aranceles.

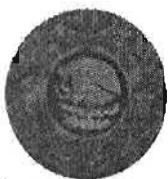
Funciones principales:

- Impulso al mercado interno: Promover políticas y programas para fortalecer la economía nacional y fomentar la actividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- Fomento de la inversión: Buscar atraer inversión extranjera y facilitar la creación de empresas, fortaleciendo el mercado interno y el desarrollo productivo del país.
- Promoción del comercio exterior: Analizar acuerdos comerciales, proponen políticas para fomentar las exportaciones y se ocupan de la defensa de los intereses comerciales de México en el exterior.
- Análisis presupuestario: Revisar los recursos asignados a la economía en el presupuesto federal, buscando reasignaciones que beneficien a diversos sectores, como las MIPYMES.
- Análisis de propuestas legislativas: Dictaminar sobre iniciativas de ley relacionadas con el desarrollo económico, la Ley de Competitividad de las MIPYMES y otras regulaciones financieras y de mercado.
- Participación en el debate legislativo: Los miembros de la comisión tenemos un papel en las sesiones de la Cámara de Diputados, opinando y validando dictámenes y proyectos de ley relacionados con su ámbito de competencia.

Soy integrante de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, en la cual he desempeñados mis funciones de manera puntual y participativa.

A lo largo de este Primer año de Sesiones de la LXVI Legislatura la Comisión de Relaciones Exteriores ha desarrollado diversas reuniones de trabajo:

Reunión		Fecha		Reunión		Fecha	
1	Reunión de Instalación	29/10/24	8	Cuarta Reunión Ordinaria.		26/03/25	
2	Primera Reunión Ordinaria	21/11/24	9	Quinta Reunión Ordinaria		29/04/25	
3	Primera Reunión Extraordinaria	03/12/24	10	Sexta Reunión Ordinaria		15/05/25	



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SUSCRIPCIONES Y JUSTICIA SOCIAL

**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

4	Segunda Reunión Ordinaria	28/01/25	11	Séptima Reunión Ordinaria	23/07/25
5	Tercera Reunión Ordinaria	04/03/25	12		

Diversos asuntos han sido turnados a la Comisión de Relaciones Exteriores, a continuación, se mencionan:

#### Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

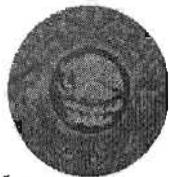
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>46</u>	0	0	0	<u>2</u>	<u>44</u>
Proposiciones	<u>20</u>	0	<u>14</u>	0	0	<u>6</u>

#### Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>19</u>	<u>1</u>	0	0	<u>2</u>	<u>16</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

#### Asuntos turnados para OPINIÓN

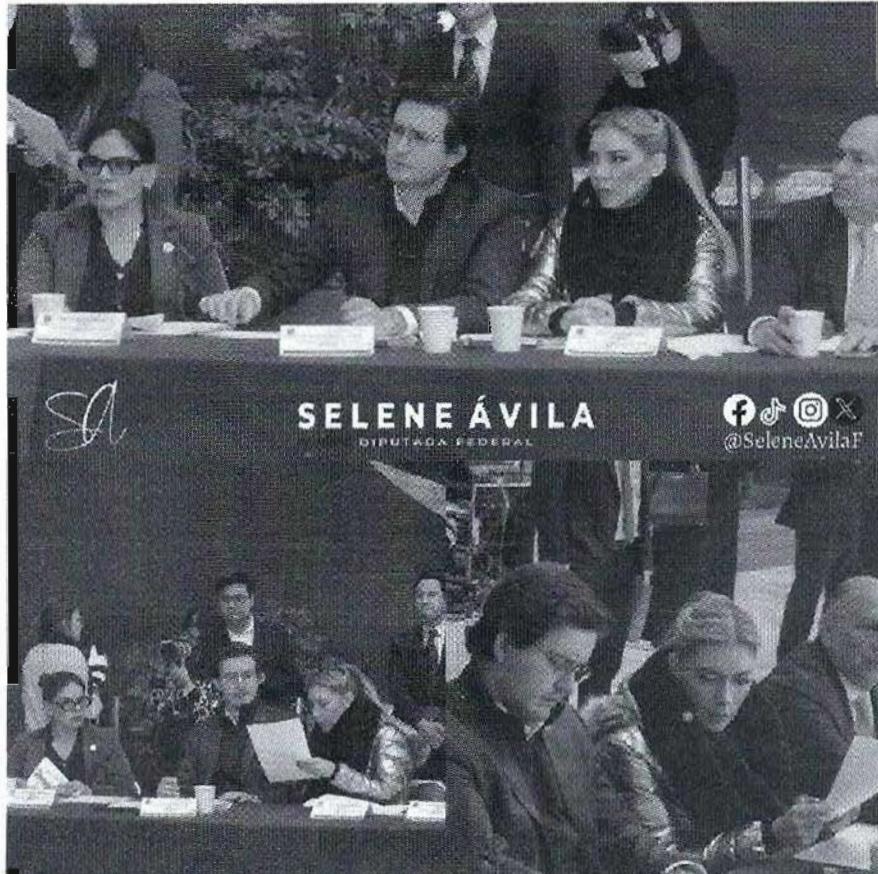
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>1</u>	0	0	0	0	<u>1</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SELENE ÁVILA  
DIPUTADA FEDERAL

SA



#### 4. GRUPOS DE AMISTAD

Los Grupos de Amistad de la Cámara de Diputados son órganos parlamentarios que establecen vínculos entre legisladores mexicanos y sus homólogos de otros países con el objetivo de fomentar la diplomacia parlamentaria, la cooperación y el intercambio de información para atender necesidades compartidas y fortalecer las relaciones bilaterales. Estos grupos actúan como puentes de diálogo y entendimiento entre naciones, facilitando la concertación de intereses culturales, económicos y políticos más allá de la diplomacia tradicional.

Los trabajos realizados por los Grupos de Amistad pueden resultar de gran utilidad a nivel tanto regional como global, mediante el fortalecimiento de la



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
TERRITORIAL Y JUSTICIA VÓLCA

**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

cooperación en aras de una homogenización de las legislaciones en materias tan importantes como el medio ambiente, la cultura, la economía, entre otros.

Los Grupos de Amistad reconocen la importancia de seguir trabajando en el desarrollo de mecanismos que fortalezcan el intercambio de información, el aumento del diálogo con otros Estados y la cooperación entre los poderes de los diferentes Estados.

Los Grupos de Amistad se establecen: Para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que nuestro país sostenga relaciones diplomáticas.

La vigencia de los Grupos de Amistad estará ligada a la de la Legislatura en que se conformaron, pudiendo desde luego ser establecidos nuevamente por cada Legislatura.

Como Legisladora de la LXVI Legislatura de la H. Cámara de Diputados soy integrante de tres grupos de amistad:

#### **4.1 GRUPOS DE AMISTAD REINO DE DINAMARCA**

La instalación de este grupo de amistad tiene como pilar la comunicación y cooperación de ambas naciones en los diversos ámbitos y sobre todo fortaleciendo los lazos diplomáticos que se mantienen con Dinamarca. A nivel internacional, la diplomacia parlamentaria fortalece vínculos con otros congresos y proyecta nuestras prioridades legislativas en el ámbito global.

La relación entre México y Dinamarca puede ser una gran oportunidad para intercambiar acciones en el combate a la corrupción, cambio climático, impulsar el bienestar social, la educación y las energías renovables.

La importancia de este grupo de amistad con el Reino de Dinamarca es la construcción de lazos fraternales entre ambas naciones para que juntos, de una manera ordenada y respetuosa, transitemos en una vía de comunicación e intercambio de experiencia, privilegiando el profesionalismo y el respeto mutuo para brindar bienestar a nuestros habitantes.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
— LXVI LEGISLATURA —  
SEDE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA SOCIAL

SELENE ÁVILA  
DIPUTADA FEDERAL

SA





**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

## 4.2 GRUPOS DE AMISTAD REINO DE BÉLGICA

En los Grupos de Amistad se han creado las reuniones especiales con la comunidad de los legisladores visitantes en donde se logran acuerdos culturales, educativos e intercambio de información sobre las experiencias legislativas.

La importancia del grupo de amistad México - Bélgica, es para fortalecer relaciones comerciales y parlamentarias, este grupo constituye un vehículo bilateral de cooperación legislativa para robustecer la colaboración en medio ambiente, cultura, economía y educación, entre otras áreas.

La diplomacia parlamentaria fomenta una continua vinculación con legisladores del mundo, facilita el intercambio de información, permite encontrar soluciones a desafíos comunes, impulsa acuerdos y hace posible defender intereses y valores nacionales.

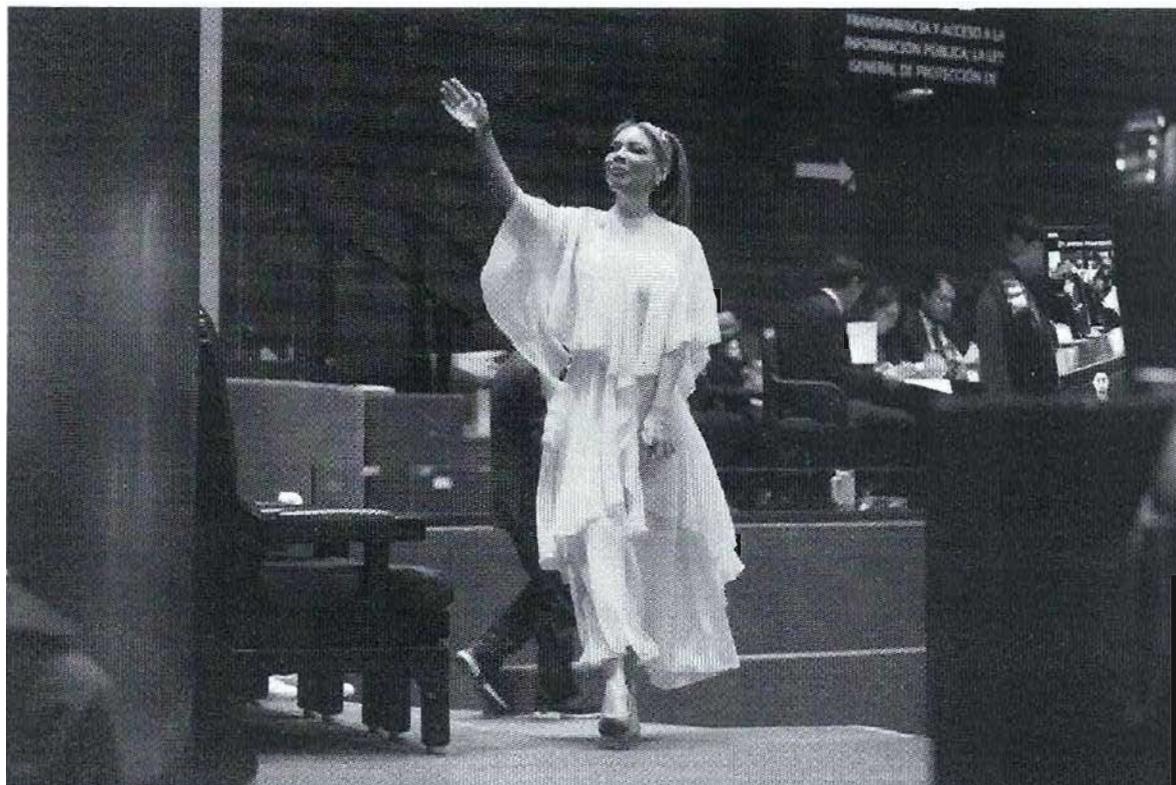
Las relaciones comerciales entre ambos países abarcan exportaciones de automóviles, instrumentos médicos, materias colorantes, zinc, medicamentos envasados, petróleo refinado, turborreactores y malta sin tostar, entre otros.





CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SALUDANZA Y JUSTICIA SOCIAL

**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL



#### 4.3 GRUPOS DE AMISTAD ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA

El objetivo de este grupo de amistad es fortalecer la diplomacia y las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos, enfocándose en diversos temas como el intercambio legislativo a través de la diplomacia, la simplificación del voto migrante, la extensión de visas temporales de trabajo, enfrentar juntos el tráfico de armas y la seguridad en las fronteras como tema primordial en la agenda bilateral.

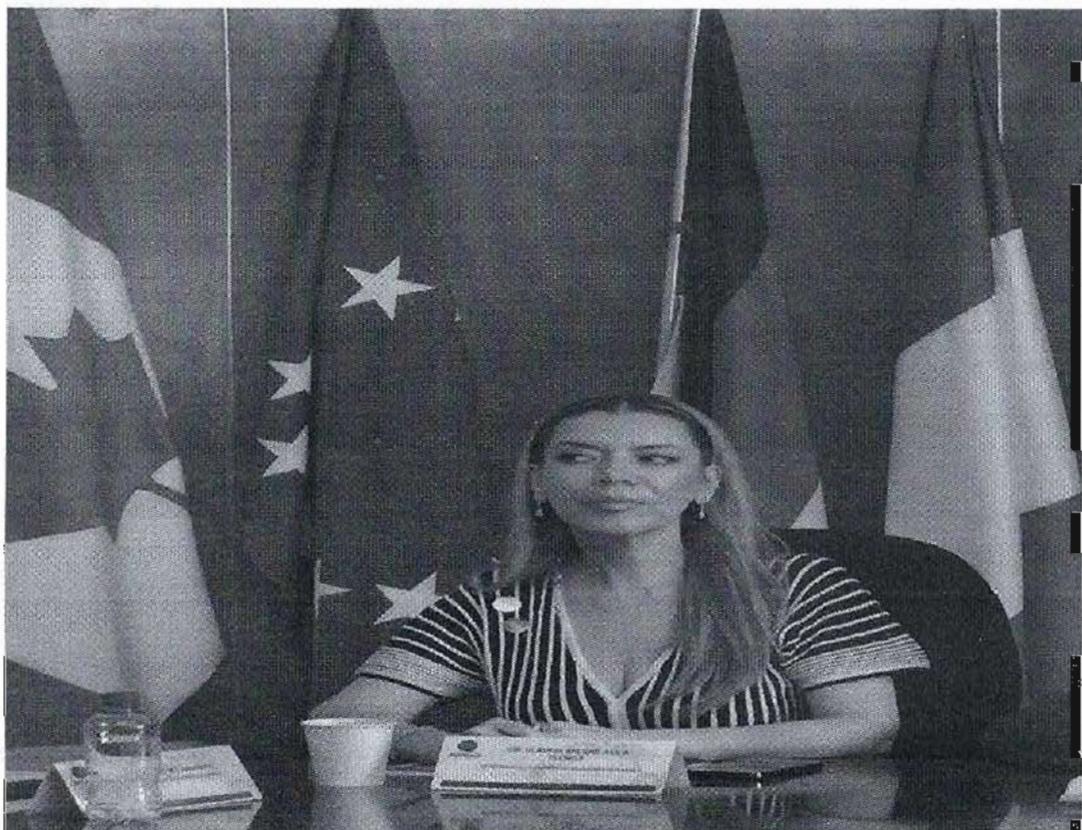


CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
GOBERNANZA Y JUSTICIA SOCIAL

**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

México y Estados Unidos siempre han tenido momentos difíciles en su relación, pero en momentos cruciales hemos estado juntos. Es necesario seguir trabajando en temas en conjunto como migración, tráfico de armas y de personas, la seguridad de ambas naciones y el narcotráfico que amenazan las libertades, la democracia y la paz de ambas naciones.

La figura del grupo de amistad entre dos países busca fomentar la cooperación y el intercambio de información entre legisladores para atender las necesidades compartidas por ambas naciones.





**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

## **5 VIAJE DE COMISIÓN INTERNACIONAL 150° ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)**

Las relaciones de carácter interparlamentario de la Cámara de Diputados son ricas y diversas. Estas reuniones se desarrollan tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral. Las Reuniones Interparlamentarias funcionan como el principal foro de discusión entre los Poderes Legislativos o Parlamentos de los Estados en donde participan miembros de ambas Cámaras de los Congresos, por lo regular son anuales y se realizan de manera alternativa en el territorio de cada nación. Son formales, permanentes y su finalidad es la de discutir temas de interés común, complementar y fortalecer la agenda legislativa bilateral o multilateral, la cooperación gubernamental y dar seguimiento a las decisiones tomadas para generar resultados favorables.

Las Reuniones Interparlamentarias incluyen todos los temas de interés común, se crea una agenda bilateral, se plantean soluciones a las necesidades de los Estados, se adquieren compromisos y se da seguimiento a los resultados alcanzados.

Como diputada federal por la 1<sup>a</sup> Circunscripción del Estado de Jalisco, tuve el honor de participar en la 150<sup>a</sup> Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se realizó en Taskent, Uzbekistán del 4 al 9 de abril de 2025.

Taskent, Uzbekistán.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SABER HACIA Y JUSTICIA SOCIAL

SELENE ÁVILA  
DIPUTADA FEDERAL



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.

Office of the Secretary General

T +41 22 919 41 50  
F +41 22 919 41 60  
E postbox@ipu.org  
www.ipu.org

Chemin du Portillon 5  
Case postale 330  
1218 Le Grand-Saconnex  
Geneva - Switzerland

Ms. Claudia Selene Ávila Flores  
Member of the IPU Committee on Health  
Cámara de Diputados  
Av. Congreso de la Unión 86  
Col. E. Parque - Deleg. Venustiano Carranza  
C.P. 15969 CIUDAD DE MEXICO  
Mexico

Geneva, 20 August 2025

Dear Ms. Ávila Flores,

I am pleased to inform you that the first meeting of the IPU Committee on Health will take place on Sunday, 19 October from 14:00 to 16:30, on the sidelines of the 151st IPU Assembly in Geneva (19-23 October 2025). In addition, the Committee will hold a dialogue with technical partners from 11:00 to 13:00 on the same day. The agendas of the two sessions as well as any additional documents will be sent to you in due course.

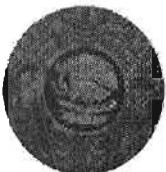
I would also like to draw your attention to the workshop on *Breaking the hunger cycle: Addressing food security*, which will take place on 20 October from 9:30 to 11:00. The full programme of the 151st IPU Assembly is available at <https://www.ipu.org/event/151st-ipu-assembly-and-related-meetings>.

The Secretary of the Committee, Ms. Aleksandra Blagojevic, will be pleased to provide any further assistance you may need. She can be contacted at [ab@ipu.org](mailto:ab@ipu.org).

The Committee's discussions are greatly enhanced by the participation of the entirety of its membership. I therefore hope you will join your parliament's delegation and will be able to participate in this first meeting of the Committee, as well as in the dialogue with technical partners.

Yours sincerely,

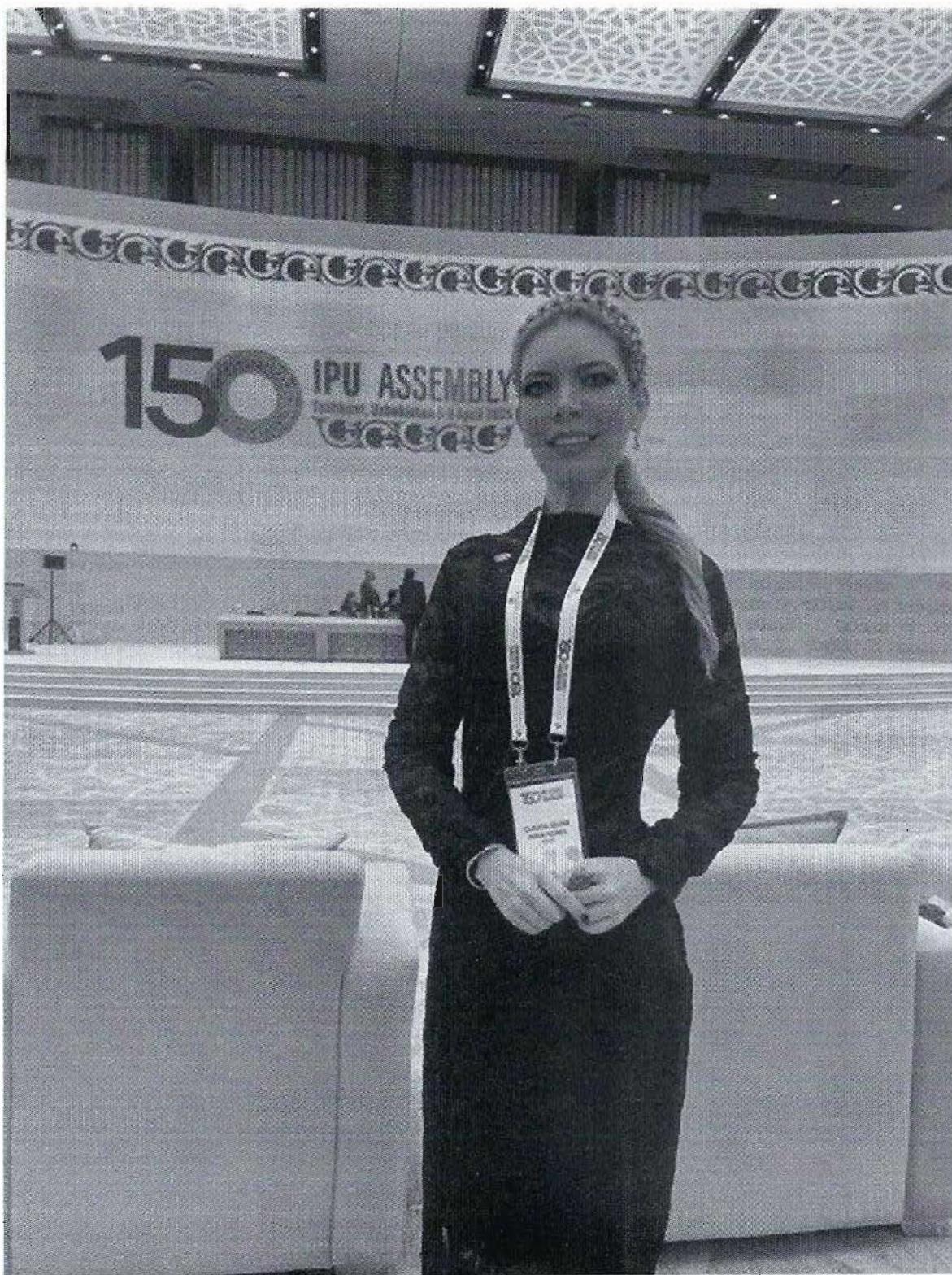
Martin Chungong  
Secretary General



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

SA





Con fundamento en los **artículos 277 y 278** del Reglamento de la Cámara de Diputados presento el informe de actividades y asistencia correspondiente a la Diputada Federal Claudia Selene Ávila Flores quien, asistió a la 150<sup>a</sup> Asamblea de la Unión Interparlamentaria celebrada en Taskent, Uzbekistán.

La 150<sup>a</sup> Asamblea de la Unión Interparlamentaria que se llevó a cabo del 5 al 9 de abril de 2025, tuvo como objetivo la acción parlamentaria en favor del desarrollo social, la justicia social y además debates con la finalidad de que los delegados pudieran deliberar e intercambiar opiniones, las cuales, impulsen la acciones parlamentarias y principalmente sobre el punto de urgencia en temas tratados por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional titulado "El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina" y por la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible titulado "Estrategias parlamentarias para mitigar el impacto duradero de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible."

En esta misma asamblea se reunieron todos los órganos estatutarios de la UIP, incluidos el Consejo Directivo, las Comisiones Permanentes, los Comités de Derechos Humanos de los Parlamentarios y de Asuntos del Medio Oriente, así como el Foro de Mujeres Parlamentarias y el Foro de Jóvenes Parlamentarios.

La UIP es la organización internacional de los parlamentos, y fue fundada en 1889; es el punto focal para el diálogo parlamentario en todo el mundo y trabaja para la paz y la cooperación entre los pueblos y para el firme establecimiento de la democracia representativa.

Con este fin:

- Promueve los contactos, la coordinación y el intercambio de experiencias entre los parlamentos y los parlamentarios de todos los países.
- Considera las cuestiones de interés y preocupación internacional y expresa su opinión sobre dichos asuntos a fin de provocar la acción de los parlamentos y los parlamentarios.
- Contribuye a la defensa y promoción de los derechos humanos, factor esencial de la democracia parlamentaria y del desarrollo.



**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

- Contribuye a un mejor conocimiento de la labor de las instituciones representativas y al fortalecimiento y desarrollo de sus medios de acción.

La UIP apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas, cuyos objetivos comparte, y trabaja en estrecha colaboración; también coopera con las organizaciones interparlamentarias regionales, así como con las organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales que se inspiran en los mismos ideales.

La UIP es financiada principalmente por sus miembros, proveniente de fondos públicos, y su sede se encuentra en Ginebra (Suiza).

Todo parlamento constituido de conformidad con las leyes de un Estado soberano, cuya población representa y en el territorio del cual funciona puede solicitar la membresía de la UIP. En los Estados federales sólo el parlamento federal puede solicitar esta membresía. Actualmente, 179 parlamentos nacionales y 14 miembros asociados son integrantes de la UIP.

#### ➤ México y la UIP

México ingresó a la UIP en 1925. Se retiró en 1928 y retomó su membresía en 1973; desde entonces ha mantenido una participación constante. La delegación permanente de México está integrada de manera plural por senadores y diputados.

#### ➤ Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC)

Es el grupo geopolítico que reúne a los parlamentos nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, miembros de la UIP.<sup>8</sup> Sus objetivos son fortalecer, coordinar y alcanzar una posición común en la acción política de los parlamentos miembros, respecto a los asuntos que lleva a cabo la UIP.



➤ **Agenda de la 150<sup>a</sup> Asamblea**

Agenda de la Asamblea:

1. Elección del Presidente de la 150<sup>a</sup> Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
3. Debate General sobre el tema La acción parlamentaria en favor del desarrollo y la justicia sociales
4. Segmento especial sobre la implementación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP
5. El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina (Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional)
6. Estrategias parlamentarias para mitigar el impacto duradero de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible. (Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible)
7. Informes de las Comisiones Permanentes
8. Aprobación de los temas de estudio para la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional; y para la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible en la 152<sup>a</sup> Asamblea de la UIP y designación de los co-relatores
9. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

➤ **Puntos Clave en mi participación**

Durante la 150 Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP). Celebrada del 5 al 9 de abril de 2025 en Taskent, Uzbekistán, fui electa por unanimidad para integrar e Comité de Salud de este organismo internacional, que agrupa a

parlamentos de 179 países. La elección fue respaldada por el Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC) y avalada sin objeciones por representantes de África, Asia, Europa y América, con amplio consenso.

Además, destaque los avances de México en materia de igualdad de género, con la elección de Claudia Sheinbaum como la primera mujer presidenta en la historia del país.

➤ **Propuestas Parlamentaria de Salud.**

Así mismo, el nombramiento de una servidora en Comité de Salud de la UIP se enmarca en un contexto global de la búsqueda del fortalecimiento de los sistemas de salud, particularmente en países en desarrollo. En ese sentido, presenté una serie de propuestas enfocadas en garantizar el acceso universal o servicios sanitarios de calidad, mejorar la cooperación multilateral en materia de salud público, y enfrentar desafíos comunes como los adiciones, el tráfico de armas y la circulación ilegal de opiáceos.

La finalidad de asumir el cargo como integrante del Comité, fue para impulsar una agenda regional centrada en la justicia sanitaria y el combate a las desigualdades estructurales en el acceso a la salud, destacando:

- Fondo de financiamiento de apoyo con grandes farmacéuticas y vacunas que donen medicamento a los países más vulnerables.
- Impuso a la creación de un fondo destinado a salud para emergencias.
- Incidir en nuestros congresos para tener el mínimo standard internacional del PIB del 6% en salud.

En el 2025 las naciones enfrentarán diversos desafíos que es vital tener en cuenta para la formulación de políticas públicas. Se trata de un período de recuperación de los sistemas de salud post-pandemia, que tienen una infraestructura debilitada y que aún enfrentan problemas de financiación, escasez de personal y recursos tras la pandemia de COVID-19 millones de



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL

**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

personas en el mundo tienen retrasos en diagnósticos y tratamientos, especialmente en el caso de enfermedades crónico-degenerativas.

Por cuanto, a las enfermedades infecciosas emergentes, existe el riesgo continuo de brotes debido a la globalización y el cambio climático, así como a la resistencia antimicrobiana (RAM).

Las infecciones resistentes a antibióticos podrían convertirse en la próxima década en una crisis sanitaria global. Por lo que es de suma relevancia la investigación científica y tecnológica sobre nuevos métodos terapéuticos.

El cambio climático es un factor de primer orden que afecta a la salud a nivel global. Los impactos directos en las personas como los fenómenos climáticos extremos como olas de calor y desastres naturales afectan la salud física y mental y por tanto se exige la formulación de acciones en el ámbito de la salud pública. El cambio climático facilita la expansión de enfermedades transmitidas por vectores, como el dengue, la malaria y el zika.

El aumento de las enfermedades crónicas y no transmисibles está directamente relacionado con la ausencia de políticas preventivas y educativas en la alimentación y la salud. La consecuencia directa de este fenómeno mundial es el aumento de enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión, las enfermedades cardiovasculares, la insuficiencia renal y cáncer que seguirán siendo las principales causas de mortalidad sin no se toman medidas significativas para combatirlas globalmente.

Por ello es vital que los Estados Nacionales incidan con acciones que modifiquen los Factores de estilo de vida: la urbanización, la dieta poco saludable y el sedentarismo que impulsan la prevalencia de enfermedades crónicas.

La pobreza es el gran problema que debe atender la comunidad de naciones, y en ella, durante 2025, el acceso desigual a la atención médica habrá de ser una de las realidades a modificar. En países de ingresos bajos y medianos, el acceso a medicamentos, vacunas y tratamientos sigue siendo limitado, por lo que alcanzar la cobertura universal de salud es la meta que ha de trazarse la OMS.



**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

La salud mental en crisis es otro de los desafíos que presenta el orden internacional durante el 2025. El impacto post-pandemia se muestra en el crecimiento de los pacientes enfermos de ansiedad, depresión y otros trastornos mentales en los Servicios de salud.

A pesar de la mayor atención pública, los servicios para tratar la salud mental siguen siendo limitados por lo que se requiere una mayor inversión pública en el acceso a tecnologías avanzadas y tratamientos de alta tecnología, como la terapia génica y la medicina personalizada, que no son accesibles para todas las personas.

Garantizar el acceso equitativo a nuevas vacunas sigue siendo un reto en países de bajos ingresos, así como la escasez de personal sanitario como consecuencia de la emigración de personal de salud altamente calificado hacia regiones más desarrolladas.

La necesidad de formar y retener trabajadores de la salud será crítica, especialmente en áreas rurales y desatendidas, por lo que los Estados deberán implementar Políticas que faciliten la especialización del personal médico.

La salud digital y ciberseguridad es otro de los retos globales a los que se enfrentarás las políticas de salud en el mundo. La telemedicina y los registros de salud Electrónicos han avanzado significativamente, pero requieren de mayor inversión y capacitación. La ciberseguridad en sistemas médicos es crucial para proteger SHC privacidad de los pacientes, así como el combate jurídico a la obsolescencia programada del equipo médico.

Respecto a la preparación y respuesta a emergencias sanitarias, en el 2025 las Naciones deberán mejorar la vigilancia epidemiológica, por lo que la coordinación internacional será vital para prevenir crisis futuras bajo la óptica de que la salud es un asunto de seguridad global.

## ➤ Conclusiones

En paralelo a mi agenda legislativa, participé en encuentros multilaterales con distintas delegaciones y liderazgos internacionales. Entre ellos, sostuvo una reunión con Shavkat Mirziyoyev, presidente de Uzbekistán, donde



**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

intercambiando puntos de visto sobre cooperación internacional en temas de salud y desarrollo.

También conversé con Tulia Ackson, presidenta de la UIP, sobre la necesidad de fortalecer la representación paritaria y plural en los parlamentos nacionales.

Uno de los espacios centrales de la Asamblea fue el 40º aniversario del Foro de Mujeres Parlamentarias, donde legisladoras y legisladores de todo el mundo discutieron estrategias para ampliar la participación política de mujeres y poblaciones históricamente excluidas. Reiteré el compromiso de México con la paridad y la inclusión como pilares fundamentales de la democracia.

Durante el Debate General de la 150ª Asamblea, la UIP centró su atención en la "acción parlamentaria en favor del desarrollo y la justicia sociales", abordando temas como la situación en Palestina, impacto de los conflictos armados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los desafíos en el acceso a servicios básicos.

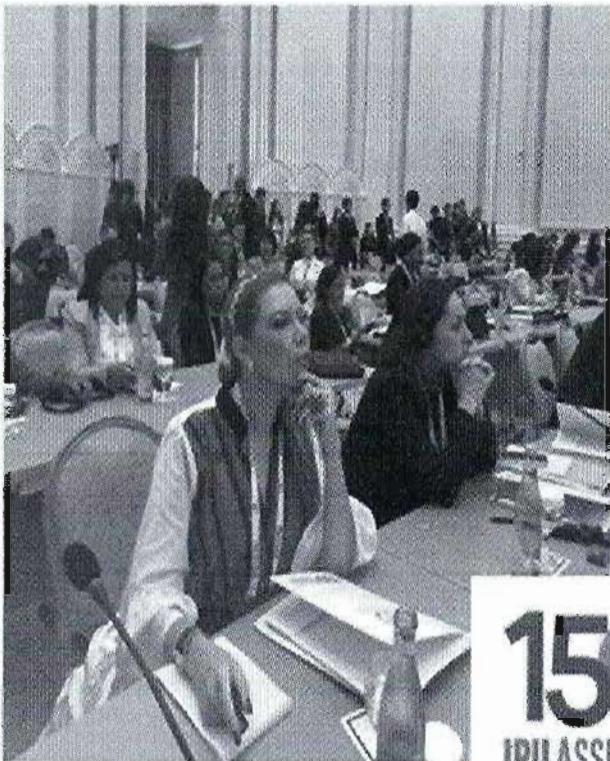
Al concluir mi participación, reafirmé mi compromiso con la cooperación parlamentaria internacional y con la construcción de un México más justo e incluyente. La Unión Interparlamentaria fue fundada en 1889 y constituye el principal foro de diplomacia parlamentaria a nivel mundial. Su misión es fomentar el diálogo político promover los derechos humanos y fortalecer el trabajo legislativo para responder a los desafíos globales más urgentes.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
YOGAVANIA Y JUSTICIA SOCIAL

SELENE ÁVILA  
DIPUTADA FEDERAL

SA

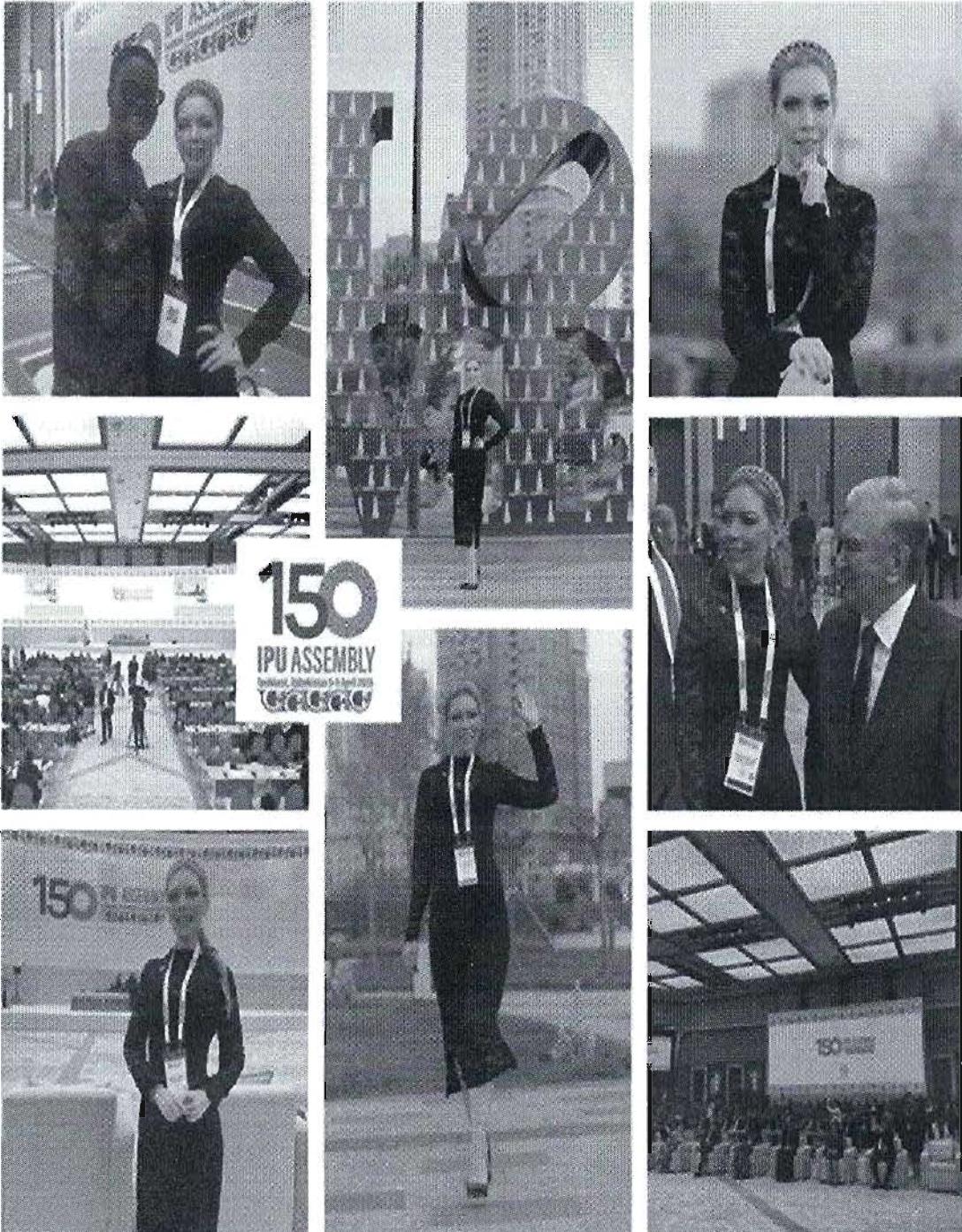




CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXVI LEGISLATURA  
SUSCRIVANZA Y JUSTICIA SOCIAL

SELENE ÁVILA  
DIPUTADA FEDERAL

SA





**SELENE ÁVILA**  
DIPUTADA FEDERAL

## ¡GRACIAS!

Concluir este informe es, sobre todo, una forma de agradecer  
la confianza de la gente.

Cada acción, cada gestión y cada iniciativa que impulsamos  
responde al compromiso

que asumí como su representante. Desde la Cámara de  
Diputados hemos

acompañado las transformaciones que vive México, con  
decisiones históricas en favor

de la justicia, la equidad y el bienestar. El gobierno actual ha  
dado pasos firmes para  
atender a quienes más lo necesitan, y desde nuestro trabajo  
legislativo hemos

respaldado ese esfuerzo con responsabilidad y convicción.

Seguiremos adelante, cerca de la gente y con el corazón  
puesto en servir.

